



# PROYECTO FIN DE CARRERA

## NORMATIVA ALUMNADO

El Proyecto de Fin de Carrera (**PFC**) significa la conclusión del Curso General de Fotografía. Tiene como finalidad poner de manifiesto la madurez fotográfica del alumno, desarrollando los conocimientos adquiridos en los cursos anteriores.

Consiste en un trabajo de investigación en el ámbito fotográfico, propuesto y realizado por el alumno con el asesoramiento de un director de proyecto del IEFC.

Se puede plantear cualquier modalidad vinculada a la fotografía, tanto desde el punto de vista profesional, creativo, social, documental, histórico, técnico, didáctico, etc.

Atendiendo al contenido, puede ser de dos tipos: Fotográfico o Teórico.

- **Proyecto Fotográfico:** Es un conjunto de imágenes y obra fotográfica resultante de la investigación personal. Se puede utilizar cualquier técnica, formato o manipulación justificados por el interés del proyecto. Las imágenes se pueden presentar sobre papel, en passpartout, otros soportes, maquetadas y encuadradas como libro, etc.
- **Proyecto Teórico:** Es un trabajo de investigación en forma escrita, donde se establezca un modelo teórico sobre el tema fotográfico tratado. Puede ir acompañado de imágenes o documentación gráfica. Se presentará impreso, debidamente maquetado y encuadrado como un libro, en tamaño DIN-A4. Si hay imágenes o ilustraciones, tendrán que estar impresas con calidad.

Cualquier proyecto tiene que presentar como mínimo una de las siguientes características: innovación, demostración y constatación: También ha de mostrar el proceso metodológico y conceptual, así como la posibilidad de ser aplicado a situaciones reales.

Aprobar el PFC da los créditos necesarios (15) para obtener el Diploma del Curso General de Fotografía del IEFC (210). Dispone de una única convocatoria, junio o septiembre, a escoger por parte del alumno, con la conformidad del tutor.

- **Para inscribirse, no se pueden tener más de dos asignaturas obligatorias pendientes y es necesario estar matriculado de todos los créditos optativos.**
- **Para presentarse a tribunal, hace falta haber aprobado todos los créditos obligatorios (168) y optativos (27).**



## PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN

El alumno escoge un tema de su interés y lo propone a un profesor del Instituto. Cuando el profesor acepta llevar la dirección del proyecto, el alumna presenta a Coordinación de PFC la solicitud firmada por el y el tutor junto con el anteproyecto.

Una vez aprobadas las solicitudes ya se puede matricular el proyecto, en las fechas acordadas.

## ANTEPROYECTO

Consiste en aportar documentación escrita y gráfica donde se exprese:

- **Justificación conceptual:** tema, punto de partida, significado, finalidad de lo que se pretende realizar.
- **Justificación metodológica:** características del lenguaje visual, proceso y material fotográfico, imágenes de referencia propias y de otros autores, bibliografía de referencia.

Tendrá que presentarse encuadernado y en tamaño DIN-A4.

El anteproyecto será revisado por la Comisión del PFC y si hace falta de pedirá al alumno la aclaración o modificación que se crea necesaria. En caso de no quedar suficientemente claro, quedará aplazado hasta la siguiente convocatoria.

## TUTORÍAS

Una vez matriculado el Proyecto, tutor y alumno establecerán un calendario de reuniones a fin de llevar a cabo el asesoramiento y seguimiento del Proyecto.

En caso que el alumno no cumpla con el calendario de reuniones establecido, el tutor podrá renunciar a la tutoría, perdiendo el alumno la inscripción del proyecto. La falta de asistencia a tres reuniones provocará la pérdida de derechos a seguir realizando el proyecto.

## MEMORIA

Finalizado el Proyecto deberá presentarse por escrito una Memoria encuaderna en formato DIN-A4.

La memoria ha de recoger todos los aspectos que han intervenido en el trabajo desde la idea inicial, pasando por la elaboración hasta la materialización final, especialmente:



- **Proceso y evolución conceptual:** si el discurso inicial previsto se ha mantenido o ha ido evolucionando a lo largo del trabajo, y qué factores han intervenido.
- **Proceso y evolución metodológica:** manifestar si la metodología seguida ha sido la prevista y qué modificaciones ha habido y porqué.
- **Conclusiones:** reflexiones sobre el planteamiento, proceso y resultados obtenidos, logros conseguidos, opciones alternativas, nuevas propuestas, etc
- **Bibliografía y otras fuentes** de documentación utilizadas como consulta o referencia.

## PRESENTACIÓN

El Proyecto, para ser evaluado se tendrá que presentar en las fechas establecidos y constará de:

- Original de la obra realizada en su presentación final. A retirar por el alumno una vez evaluado.
- 3 copias de la Memoria para los miembros del Tribunal (DIN-A4).
- 1 DOSSIER con la memoria y las reproducciones de las imágenes copiadas sobre papel fotográfico en tamaño DIN-A4, haciendo mención del tamaño y características del original. Este irá montado sobre tapas duras y una vez finalizada la presentación quedará para consulta en la biblioteca del Institut.

Junto con el dossier, se tendrá que presentar un fichero digital (CD, DVD) en el que habrá un documento de texto con la memoria, a poder ser en PDF, una carpeta con las imágenes en formato JPEG a 72ppp., y un POWER POINT (o similar) con la presentación del trabajo.

El plazo de presentación de los proyectos será como máximo de un año, dentro de los plazos publicados. Excepcionalmente, previo consentimiento del tutor y con la justificación necesaria, se podrá solicitar una prórroga, (con el recargo a determinar en cada caso). Será como máximo de un año, una vez excedido este plazo no se podrá continuar realizando el mismo proyecto. Para cualquier cuestión que suscite alguna duda y que en esta hoja no salga especificada, se utilizará la normativa de la Guía Docente del año en curso.

## EVALUACIÓN

La evaluación del PFC se realizará por un Tribunal Calificador de 3 miembros, convocado expresamente y formado por profesorado del IEFC.



El alumno tendrá que presentar todo el material relativo al Proyecto en la fecha que le sea indicada.

Posteriormente, se convocará al Tribunal Calificador y se señalará fecha y hora para la sesión de presentación del proyecto.

El alumno hará una exposición abierta al público de su proyecto; a continuación los miembros del tribunal harán una valoración del trabajo del alumno i finalmente el tribunal se reunirá para decidir la calificación final.

La evaluación positiva por parte del tribunal, comporta la obtención del diploma del Curso General de fotografía del Institut de Estudis Fotogràfics de Catalunya

## **AUTORÍA**

Los proyectos de Fin de Carrera, por el hecho de ser trabajos académicos quedarán depositados en el Instituto.

El IEFC los podrá reproducir y mostrar en exposiciones o publicaciones que difundan las actividades y los trabajos de los alumnos del centro. Así mismo, se podrá hacer uso para todas las actividades docentes o culturales del Instituto.

De estos trabajos es autor el alumno que los realiza. Por tanto, los podrá utilizar para la promoción personal y profesional haciendo mención del nombre del Instituto y del tutor.

## **INSCRIPCIÓN Y FECHAS**

Para inscribirse al Proyecto se necesita:

- Presentar a Coordinación la Solicitud firmada por el tutor y el/la alumno/a, y el anteproyecto hasta el 30 de septiembre.
- Revisión y aceptación por la Comisión PFC primera quincena del mes de octubre.

Matriculación del Proyecto segunda quincena de octubre

Solicitudes de evaluación convocatoria junio, consultar coordinación

Solicitudes de evaluación convocatoria, consultar coordinación.

Derechos de inscripción del Proyecto: Consultar secretaria.

Coordinación Proyecto Fin de Carrera